

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSF100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 11
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2024-05-31
		PAGINA: 1 de 16

16. |

CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO DEFINITIVO

Fecha: 2024/10/24

Proceso: CH-CD-030 |

Objeto: [CONTRATAR EL SERVICIO DE SUMINISTRO DE CONSUMIBLES MATERIALES DE PAPELERIA Y ELEMENTOS OFICINA Y AFINES, PARA SUPLIR LA NECESIDAD DE LAS DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS PARA LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA EXTENSIONES CHIA Y ZIPAQUIRA]

Presupuesto oficial: [[: [Veintidós millones doscientos diez mil ciento un peso (\$22.210.101) m/cte.]] |

1. MÉTODO DE EVALUACIÓN

La verificación de las condiciones exigidas en la solicitud de cotización (adquisición de bienes, servicios u obras contratación directa) y sus anexos (si aplican), se realizará sobre las cotizaciones presentadas siempre y cuando no incurran en alguna de las causales de rechazo del proceso.

Cuando no existe pluralidad de cotizantes porque existe solamente una persona que puede proveer el bien o el servicio por ser titular de los derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor, o por ser proveedor exclusivo en el territorio nacional, situación que deberá acreditar el contratista y aceptar el jefe de la Dependencia solicitante de la contratación, mediante documento escrito; la evaluación se realizará al proveedor exclusivo, el cual deberá cumplir con todas las condiciones exigidas en la solicitud de cotización y sus anexos (si aplican).

La Universidad evaluará los requisitos exigidos dentro del proceso de selección y respecto del estudio de estos se otorgará un resultado que podrá ser CUMPLE o NO CUMPLE.

Con respecto a este resultado, los cotizantes podrán subsanar la propuesta para acreditar el cumplimiento de los requisitos exigidos en concordancia con el párrafo del artículo 4° de la Resolución Rectoral No. 170 de 2017 "Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de

 UDECA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSF100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 11
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2024-05-31
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 1 de 16

noviembre de 2012” durante el término otorgado para subsanar las cotizaciones conforme lo establecido en el Cronograma del proceso, por falta de documentos necesarios y/o en cualquier tiempo cuando la universidad así lo estime pertinente.

Para tales efectos los cotizantes deberán revisar el Concepto Técnico y Económico y/o las evaluaciones emitidas y publicadas en la página web institucional, en donde se evidenciarán los requisitos que no se cumplieron para que sean subsanados. Los mencionados documentos deberán ser aportados de la misma forma que se estipula en los términos del proceso y en la fecha y hora establecidas para tal fin, so pena de ser rechazado.

La Universidad, en caso de decidir llevar a cabo la contratación, se reserva el derecho de seleccionar entre las diferentes cotizaciones, aquella más favorable para la satisfacción de sus necesidades, la cual proporcione mayor beneficio para sus intereses y no esté incurso en ninguna de las causales de rechazo

En los procesos para la selección de consultores se hará uso de factores de calificación destinados a valorar los aspectos técnicos de la cotización o proyecto. De conformidad con las condiciones que señale la invitación, se podrán utilizar criterios de experiencia específica del cotizante y del equipo de trabajo en el campo de que se trate. En ningún caso se podrá incluir el precio, como factor de escogencia para la selección de consultores¹.

2. COTIZACIONES RECEPCIONADAS:

Fecha de recepción de las cotizaciones: 2024/08/15

[]

No.	Cotizante	NIT/CC	Valor Económico de la cotización (Antes de IVA)	Valor total de la cotización
1	NECONSER SAS	901.355.130-1	\$ 17.002.600,00	\$ 20.233.094,00
2	CISTELCO SAS	900.296.595-5	\$ 17.603.450,00	\$ 20.903.457,00
3	R&G SOLUTION GROUP SAS BIC	901.339.250-1	\$ 18.149.928,00	\$ 21.562.696,00

3. COTIZACIONES RECHAZADAS

[La(s) cotización(es) recibida(s) no incurren en las causales de rechazo contempladas en la solicitud de cotización.]

¹ Artículo 4 de la Resolución 170 de 2017 "POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA Y AJUSTA LA RESOLUCIÓN 206 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2012. "POR LA CUAL SE EXPIDE EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA".

 UDECA <small>UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA</small>	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSF100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 11
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2024-05-31
		PAGINA: 1 de 16

4. PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

4.1. VERIFICACIÓN DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

De acuerdo con lo establecido en la solicitud de cotización que soporta la adquisición de bienes, servicios u obras contratación directa y la “Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación”, puesta a disposición por Colombia Compra Eficiente se puede establecer que:

El[los] cotizante[s] [NECONSER SAS, CISTELCO SAS, R&G SOLUTION GROUP SAS] no presenta[n] precios artificialmente bajos. |

4.2. ANÁLISIS JUSTIFICACIÓN PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

No aplica. |

5. EVALUACIÓN DE REQUISITOS EXIGIDOS

5.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y VALOR ECONÓMICO COTIZADO

En esta sección se evalúa la descripción del ítem solicitado y cotizado por el cotizante, la cantidad solicitada y cotizada, y que el precio ofrecido se ajuste razonablemente a los precios del mercado.

No.	Especificaciones Técnicas	[NECONSER SAS]	[CISTELCO SAS]	[R&G SOLUTION GROUP SAS]
1	BLOCK DE PAPEL PERIÓDICO TAMAÑO CARTA X 80 HOJAS DE 50 GMS	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica
2	BLOCK DE PAPEL PERIODICO TAMAÑO OFICIO X 80 HOJAS DE 50 GMS	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica
3	BLOCK DE PAPEL IRIS DE COLORES, TAMAÑO CARTA	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2



MACROPROCESO DE APOYO
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS
CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO
CONTRATACIÓN DIRECTA

CÓDIGO: ABSF100
VERSIÓN: 11
VIGENCIA: 2024-05-31
PAGINA: 1 de 16

4	CARTULINA BRISTOL X 150 gms TAMAÑO OFICIO	CUMPLE con especificación técnica	la	CUMPLE con especificación técnica	la	CUMPLE con especificación técnica	la
5	PAPEL BOND 90 GRS, 60 CMS X 50 MTS ROLLO (ecologico color blanco)	CUMPLE con especificación técnica	la	CUMPLE con especificación técnica	la	CUMPLE con especificación técnica	la
6	PAPEL BOND DE 75 GMS TAMAÑO CARTA RESMA (ecologico color blanco)	CUMPLE con especificación técnica	la	CUMPLE con especificación técnica	la	CUMPLE con especificación técnica	la
7	PAPEL BOND DE 75 GMS TAMAÑO OFICIO RESMA(ecologico color blanco)	CUMPLE con especificación técnica	la	CUMPLE con especificación técnica	la	CUMPLE con especificación técnica	la
8	PAPEL KRAFT ROLLO 60 GRS X 220 MTS X 6 KGM	CUMPLE con especificación técnica	la	CUMPLE con especificación técnica	la	CUMPLE con especificación técnica	la
9	PAPEL PERIODICO DE 45 GRS X PLIEGO	CUMPLE con especificación técnica	la	CUMPLE con especificación técnica	la	CUMPLE con especificación técnica	la
10	RECIBOS DE CAJA MENOR PAQUETE X 100 HOJAS	CUMPLE con especificación técnica	la	CUMPLE con especificación técnica	la	CUMPLE con especificación técnica	la
11	SOBRE MANILA 90 GR TAMAÑO CARTA Color:Kraft 22,5 X 29	CUMPLE con especificación técnica	la	CUMPLE con especificación técnica	la	CUMPLE con especificación técnica	la
12	SOBRE MANILA 90GR TAMAÑO EXTRA OFICIO DE MEDIDAS 36,5 x 44,5 cms Color:Kraft	CUMPLE con especificación técnica	la	CUMPLE con especificación técnica	la	CUMPLE con especificación técnica	la
13	SOBRE MANILA 90GR TAMAÑO OFICIO 25X35 CM Color:Kraft	CUMPLE con especificación técnica	la	CUMPLE con especificación técnica	la	CUMPLE con especificación técnica	la
14	PAPEL AUTOADHESIVO PLANO, EN ROLLO ANCHO 45 CM X 20 M, COLOR TRANSPARENTE CONTAC	CUMPLE con especificación técnica	la	CUMPLE con especificación técnica	la	CUMPLE con especificación técnica	la
15	BANDERITAS PEQUEÑA X 8 UND X 20 HOJAS 8 C/U	CUMPLE con especificación técnica	la	CUMPLE con especificación técnica	la	CUMPLE con especificación técnica	la
16	PAPEL OPALINA TAMAÑO CARTA	CUMPLE con especificación técnica	la	CUMPLE con especificación técnica	la	CUMPLE con especificación técnica	la
17	PEGANTE EN BARRA 21 GR	CUMPLE con especificación técnica	la	CUMPLE con especificación técnica	la	CUMPLE con especificación técnica	la
18	PEGANTE INSTANTÁNEO 5 G	CUMPLE con especificación técnica	la	CUMPLE con especificación técnica	la	CUMPLE con especificación técnica	la
19	PEGANTE LIQUIDO 250 GR	CUMPLE con especificación técnica	la	CUMPLE con especificación técnica	la	CUMPLE con especificación técnica	la
20	CORRECTOR LIQUIDO 7 ML EN LAPIZ PUNTA METALICA	CUMPLE con especificación técnica	la	CUMPLE con especificación técnica	la	CUMPLE con especificación técnica	la

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSF100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 11
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2024-05-31
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 1 de 16

21	Tóner HP 202A Negro LaserJet Original. (CF500A)	CUMPLE con especificación técnica	la	CUMPLE con especificación técnica	la	CUMPLE con especificación técnica	la
22	Tóner HP 202A Cyan LaserJet Original. (CF501A)	CUMPLE con especificación técnica	la	CUMPLE con especificación técnica	la	CUMPLE con especificación técnica	la
23	Tóner HP 202A Amarillo LaserJet Original. (CF502A)	CUMPLE con especificación técnica	la	CUMPLE con especificación técnica	la	CUMPLE con especificación técnica	la
24	Tóner HP 202A Magenta LaserJet Original. (CF503A)	CUMPLE con especificación técnica	la	CUMPLE con especificación técnica	la	CUMPLE con especificación técnica	la
25	Tóner Hp Negro CE255A 55A original	CUMPLE con especificación técnica	la	CUMPLE con especificación técnica	la	CUMPLE con especificación técnica	la
26	Toner Samsung MLT-D 105 S original	CUMPLE con especificación técnica	la	CUMPLE con especificación técnica	la	CUMPLE con especificación técnica	la
27	TINTA Epson REF 504 Negro para impresoras L4150 y 4160-original	CUMPLE con especificación técnica	la	CUMPLE con especificación técnica	la	CUMPLE con especificación técnica	la
28	TINTA Epson REF 504 Cyan para impresoras L4150 y 4160-original	CUMPLE con especificación técnica	la	CUMPLE con especificación técnica	la	CUMPLE con especificación técnica	la
29	TINTA Epson REF 504 Magenta para impresoras L4150 y 4160-original	CUMPLE con especificación técnica	la	CUMPLE con especificación técnica	la	CUMPLE con especificación técnica	la
30	TINTA Epson REF 504 Amarillo para impresoras L4150 y 4160-original	CUMPLE con especificación técnica	la	CUMPLE con especificación técnica	la	CUMPLE con especificación técnica	la
31	TINTA PARA MARCADOR BORRABLE, FRASCO EN PRESENTACIÓN DE 30 ML-COLORES NEGRO-VERDE- AZUL -ROJO	CUMPLE con especificación técnica	la	CUMPLE con especificación técnica	la	CUMPLE con especificación técnica	la
32	SELLO FECHADOR MANUAL PEQUEÑO	CUMPLE con especificación técnica	la	CUMPLE con especificación técnica	la	CUMPLE con especificación técnica	la
33	LÁPIZ PARA ESCRITURA, FABRICADO EN MADERA, HEXAGONAL CON BORRADOR HB N°2 mina negra	CUMPLE con especificación técnica	la	CUMPLE con especificación técnica	la	CUMPLE con especificación técnica	la
34	MARCADOR PERMANENTE DESECHABLE PUNTA BISELADA, GRUESO COLORES UNIDAD	CUMPLE con especificación técnica	la	CUMPLE con especificación técnica	la	CUMPLE con especificación técnica	la
35	MARCADOR PERMANENTE DELGADO FINO COLORES	CUMPLE con especificación técnica	la	CUMPLE con especificación técnica	la	CUMPLE con especificación técnica	la
36	MARCADOR SECO PARA PIZARRA BLANCA,	CUMPLE con especificación técnica	la	CUMPLE con especificación técnica	la	CUMPLE con especificación técnica	la

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSF100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 11
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2024-05-31
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 1 de 16

	RECARGABLE, NO TOXICO 3 ANCHOS DE LÍNEA CAJA X 10 UNDS			
37	GANCHO LOTERO DOBLE CLIP 1' o 25 mm CAJA X 12 UND	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica
38	PLUMIGRAFO DE PLÁSTICO, TINTA COLOR NEGRO,PUNTA EXTRAFINA Ancho de trazo aprox. 0.3 mm, TINTA A BASE DE AGUA	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica
39	RESALTADOR DESECHABLE DE LARGA DURACIÓN- VERSÁTIL PUNTA BISELADA TRAZOS 5mm y 1mm.	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica
40	BOLIGRAFO DESECHABLE, PERMANENTE 1,0 MM PUNTA MEDIA COLOR ROJO.	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica
41	BOLIGRAFO DESECHABLE, PERMANENTE 1,0 MM PUNTA MEDIA COLOR NEGRO.	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica

Concepto:

La[s] cotización[cotizaciones] presentada[s] por los cotizantes[s] [NECONSER SAS, CISTELCO SAS, R&G SOLUTION GROUP SAS] cumple[n] con las especificaciones técnicas solicitadas, se ajusta[n] a los precios de mercado de acuerdo con la necesidad establecida por la Universidad y está[n] dentro del presupuesto oficial. |

5.2. REQUISITOS TÉCNICOS ADICIONALES

No.	REQUISITO	[NECONSER SAS]	[CISTELCO SAS]	[R&G SOLUTION GROUP SAS]
1	<i>Debidamente ejecutado y terminado y/o liquidado en Colombia con entidades públicas</i>	CUMPLE con el requisito. [CUMPLE con el requisito. [CUMPLE con el requisito.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

 UDEG <small>UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA</small>	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSF100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 11
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2024-05-31
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 1 de 16

No.	REQUISITO	[NECONSER SAS]	[CISTELCO SAS]	[R&G SOLUTION GROUP SAS]
	<i>y/o privadas, durante los últimos DOS (2) años contado antes de la fecha de presentación de ofertas. 2. La verificación se hará con base en la sumatoria de los valores totales ejecutados (incluido IVA si aplica) equivalente en SMMLV de los contratos que cumplan con los requisitos establecidos en la presente solicitud de cotización. La sumatoria de los contratos que se pretenda acreditar como experiencia deberá ser como mínimo el setenta y cinco (75%) del presupuesto del presente proceso</i>			

Concepto:

De acuerdo con lo anterior, se establece que La[s] cotización[cotizaciones] presentada[s] por los cotizantes[s] [NECONSER SAS, CISTELCO SAS, R&G SOLUTION GROUP SAS]] cumplen con las condiciones técnicas adicionales solicitadas para la presentación de la cotización, conforme lo establecido en la solicitud de cotización y sus anexos (si aplican).

5.3. DOCUMENTOS SOLICITADOS

N	REQUISITO	[NECONSER SAS]	[CISTELCO SAS]	[R&G SOLUTION GROUP SAS]
1	Cotización diligenciada: "Cotización para procesos de Bienes, Servicios u Obra" con la totalidad de documentos solicitados y la documentación técnica requerida (si aplica).	CUMPLE con el requisito	CUMPLE con el requisito	CUMPLE con el requisito

 UDECU UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSF100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 11
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2024-05-31
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 1 de 16

N	REQUISITO	[NECONSER SAS]	[CISTELCO SAS]	[R&G SOLUTION GROUP SAS]
2	<p>PERSONA NATURAL: Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía de la Persona Natural o documento de identificación legible</p> <p>PERSONA JURIDICA: Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal de la Persona Jurídica o quien haga sus veces documento de identificación legible.</p>	CUMPLE con el requisito	CUMPLE con el requisito	CUMPLE con el requisito
3	<p>PERSONA NATURAL: Copia de la libreta militar o tener definida la situación militar. (Ley 1861 de 2017, art. 42)</p> <p>PERSONA JURIDICA: Copia de la libreta militar o tener definida la situación militar del Representante Legal de la Persona Jurídica o quien haga sus veces. (Ley 1861 de 2017, art. 42)..</p>	CUMPLE con el requisito	CUMPLE con el requisito	CUMPLE con el requisito
4	<p>PERSONA NATURAL: Consulta de no tener a cargo antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación del documento aportado y dejará constancia de la misma.</p> <p>PERSONA JURIDICA: Consulta de no tener a cargo Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente</p>	CUMPLE con el requisito	CUMPLE con el requisito	CUMPLE con el requisito

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSF100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 11
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2024-05-31
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 1 de 16

N	REQUISITO	[NECONSER SAS]	[CISTELCO SAS]	[R&G SOLUTION GROUP SAS]
	verificación del documento aportado y dejará constancia de la misma.			
5	<p>PERSONA NATURAL: Certificado de no tener a cargo antecedentes disciplinarios de la persona natural expedido por la Procuraduría General de la Nación. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación del documento aportado y dejará constancia de la misma.</p> <p>PERSONA JURIDICA: Certificado de no tener a cargo antecedentes disciplinarios de la Persona Jurídica y su Representante Legal expedido por la Procuraduría General de la Nación. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación del documento aportado y dejará constancia de la misma.</p>	CUMPLE con el requisito	CUMPLE con el requisito	CUMPLE con el requisito
6	<p>PERSONA NATURAL: Certificado de no tener a cargo responsabilidad fiscal a favor del Estado expedido por la Contraloría General de la República con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación del documento aportado y dejará constancia de la misma.</p> <p>PERSONA JURIDICA: Certificado de no tener a cargo responsabilidad fiscal a favor del Estado de la Persona Jurídica y su Representante Legal expedido por la Contraloría General de la República, con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de</p>	CUMPLE con el requisito	CUMPLE con el requisito	CUMPLE con el requisito

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2



MACROPROCESO DE APOYO
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS
CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO
CONTRATACIÓN DIRECTA

CÓDIGO: ABSF100
VERSIÓN: 11
VIGENCIA: 2024-05-31
PAGINA: 10 de 16

N	REQUISITO	[NECONSER SAS]	[CISTELCO SAS]	[R&G SOLUTION GROUP SAS]
	la cotización. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación del documento aportado y dejará constancia de la misma			
7	<p>PERSONA NATURAL: Consulta de no tener a cargo antecedentes en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas expedido por la Policía Nacional con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación del documento aportado y dejará constancia de la misma.</p> <p>PERSONA JURIDICA: Consulta de no tener a cargo antecedentes en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas expedido por la Policía Nacional con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación del documento aportado y dejará constancia de la misma.</p>	CUMPLE con el requisito	CUMPLE con el requisito	CUMPLE con el requisito
8	<p>PERSONA NATURAL: Registro Único Tributario (RUT). La actividad registrada debe estar relacionada con el objeto a cotizar.</p> <p>PERSONA JURIDICA: Registro Único Tributario (RUT). La actividad registrada debe estar relacionada con el objeto a cotizar.</p>	CUMPLE con el requisito	CUMPLE con el requisito	CUMPLE con el requisito



MACROPROCESO DE APOYO
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS
CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO
CONTRATACIÓN DIRECTA

CÓDIGO: ABSF100
VERSIÓN: 11
VIGENCIA: 2024-05-31
PAGINA: 10 de 16

N	REQUISITO	[NECONSER SAS]	[CISTELCO SAS]	[R&G SOLUTION GROUP SAS]
9	<p>PERSONA NATURAL: Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará: a) La actividad comercial debe ser afín a la naturaleza del objeto a contratar. b) La persona Natural no debe estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar. c) El certificado deberá ser expedido con fecha no superior a un (01) mes a la fecha de presentación de la cotización. d) Deberá estar renovada dando cumplimiento a lo establecido por el artículo 33. del código de comercio</p> <p>PERSONA JURIDICA: Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará: a) El objeto social es afín a la presente solicitud de cotización. b) La Perona jurídica está registrada y tiene sucursal en Colombia, demostrar un término de vigencia de la sociedad del plazo del contrato y un año más. c) El Representante Legal posee Facultades para comprometer la sociedad, y en caso tal que lo requiera, deberá adjuntar el acta del Órgano Directivo que le da dicha Facultad. d) La Persona Jurídica no debe estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar. e) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (01) mes de antelación a la presentación de la cotización. f) Deberá ser renovado en cumplimiento a lo establecido por el artículo 33. del código de comercio.</p>	CUMPLE con el requisito	CUMPLE con el requisito	CUMPLE con el requisito



MACROPROCESO DE APOYO
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS
CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO
CONTRATACIÓN DIRECTA

CÓDIGO: ABSF100
VERSIÓN: 11
VIGENCIA: 2024-05-31
PAGINA: 10 de 16

N	REQUISITO	[NECONSER SAS]	[CISTELCO SAS]	[R&G SOLUTION GROUP SAS]
10	<p>PERSONA NATURAL: Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social, así: El proponente persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones aportando los certificados de afiliación respectivos o copia del pago del mes inmediatamente anterior a la fecha de presentación de la cotización junto con la planilla correspondiente. Los certificados de afiliación se deben presentar con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de presentación de la cotización. En caso de modificarse la fecha de presentación de la cotización, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia de los certificados de afiliación la fecha originalmente establecida en la solicitud de cotización. La persona natural que reúna los requisitos para acceder a la pensión de vejez, o se pensione por invalidez o anticipadamente, presentará el certificado que lo acredite y, además la afiliación al sistema de salud Esta misma previsión aplica para las personas naturales extranjeras con domicilio en Colombia las cuales deberán acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia.</p> <p>PERSONA JURIDICA:</p>	CUMPLE con el requisito	NO CUMPLE con el requisito [No aporta el documento solicitado]	CUMPLE con el requisito



MACROPROCESO DE APOYO
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS
CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO
CONTRATACIÓN DIRECTA

CÓDIGO: ABSF100
VERSIÓN: 11
VIGENCIA: 2024-05-31
PAGINA: 10 de 16

N	REQUISITO	[NECONSER SAS]	[CISTELCO SAS]	[R&G SOLUTION GROUP SAS]
	<p>Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social, así: Certificado de pago y cumplimiento de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en salud, pensiones, riesgos laborales y parafiscales (artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1º de la Ley 828 de 2003) con fecha de expedición no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. La anterior certificación deberá constar que se encuentra a paz y salvo por un periodo no inferior a los SEIS (6) MESES anteriores a la presentación de la cotización. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad. Dicha certificación debe ser expedida por el Revisor Fiscal, para lo cual deberá adjuntarse el certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores (vigente) y tarjeta profesional. En caso de no contar con revisor fiscal, deberá ser firmada por el representante legal de la persona jurídica</p>			

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSF100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 11
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2024-05-31
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 10 de 16

N	REQUISITO	[NECONSER SAS]	[CISTELCO SAS]	[R&G SOLUTION GROUP SAS]
11	<p>PERSONA NATURAL: Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los Estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (Aceptable). Aclaración: Dicha exigencia no aplica para personas naturales, siempre y cuando en el desarrollo de la actividad o servicio contratado no se genere subcontratación. El cotizante que esté en esta condición deberá adjuntar certificación en la cual manifiesta que es persona natural y para la ejecución del contrato (en caso de ser adjudicatario) no realizará subcontratación. De lo contrario deberá dar cumplimiento a lo establecido por la Resolución 0312 de 2019.</p> <p>PERSONA JURIDICA: Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los Estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (Aceptable)..</p>	<p>CUMPLE con el requisito [presenta Certificación de cumplimiento de los estándares del SG-SST]</p>	<p>CUMPLE con el requisito [presenta Certificación de cumplimiento de los estándares del SG-SST]</p>	<p>CUMPLE con el requisito [presenta Certificación de cumplimiento de los estándares del SG-SST]</p>
12	<p>El cotizante deberá aportar junto con la oferta y demás documentos solicitados, los siguientes anexos correctamente diligenciados: Anexo 1. Carta de presentación (Ver formato) Anexo 2. Certificado de inhabilidades e incompatibilidades (Ver formato) Anexo 3. Autorización para el tratamiento de datos personales Persona Natural (Ver formato) Anexo 4. Carta de compromiso para contratistas (Ver formato)</p>	<p>CUMPLE con el requisito</p>	<p>CUMPLE con el requisito</p>	<p>CUMPLE con el requisito</p>

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSF100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 11
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2024-05-31
		PAGINA: 10 de 16

N	REQUISITO	[NECONSER SAS]	[CISTELCO SAS]	[R&G SOLUTION GROUP SAS]
	Anexo 5. Carta de compromiso anticorrupción y antisoborno para contratistas (Ver formato) NOTA: Los formatos 3,4 y 5 deben cumplir con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se debe respetar el formato con encabezado y pie de página. Udecompras2023*			

6. SUBSANABILIDAD

De acuerdo a la revisión de los documentos aportados por los cotizantes y teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 y Acta del Comité de Contratación No. 003 de fecha 03 de febrero de 2021, **los cotizantes evaluados deberán presentar subsanación en el término (fecha y hora) y medio (correo electrónico) establecido en el cronograma del proceso.**

Los cotizantes a subsanar deberán tener en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206, su párrafo de subsanabilidad:

“PARÁGRAFO: SUBSANABILIDAD: [...] En ningún caso la Universidad podrá permitir que se subsane la falta de capacidad para comprometer la sociedad, ni que se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso de invitación, ni las pruebas del cumplimiento de los requisitos recolectadas con fecha posterior al cierre de la misma” (Subrayado y negrilla fuera del texto)

7. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

No.	COTIZANTE	NIT/CC	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO
1	NECONSER SAS	901.355.130-1	X		
2	CISTELCO SAS	900.296.595-5		X	
3	R&G SOLUTION GROUP SAS BIC	901.339.250-1	X		

8. CONCLUSIÓN

De acuerdo con la verificación realizada del precio de la cotización, los requisitos técnicos; los requisitos técnicos adicionales y los requisitos documentales, el área solicitante, con el fin de garantizar la igualdad de condiciones para la selección de la cotización más favorable, recomienda la subsanación de las cotizaciones que no cumplen con los requisitos exigidos, conforme a los términos establecidos por la entidad.).

La siguientes es la verificación y análisis de ARL de los oferentes presentados a la cotización.

RE: SOLICITUD CERTIFICADO ARL CH-CD-030 SSGT

SSGT Giovanni Enrique Amado Cabra <sgsst.chia.zipa@ucundinamarca.edu.co>

Jue 15/08/2024 5:14 PM

Para:EMILY TATIANA ORTIZ RODRIGUEZ <etortiz@ucundinamarca.edu.co>

16.

Chía 15/agosto/2024

Respetada Emily Tatiana Ortiz RodríguezExtensión Chía.

Reciban un cordial saludo desde el área de SST, deseándole que se encuentre bien de salud junto con su familia, por medio del presente correo me permito darrespuesta a su solicitud de la siguiente manera:

- NECONSER SAS Nit 901355130-1 Persona Jurídica **CUMPLE** ya que presenta Certificación de la **ARL Positiva** con una calificación del 100% de cumplimiento de los estándares del SG-SST.

"No olviden que un día laboral seguro, seguro es un gran día, por eso te invitamos a realizar las pausas activas y generar procesos de autocuidado"

Cordialmente,



Más allá >
de la universidad
tradicional

Giovanny Enrique Amado Cabra Gestor SST
Seguridad Y Salud En El Trabajo



sgsst.chia.zipa@ucundinamarca.edu.co



Autopista Chía- Cajicá I Sector El Cuarenta Carrera 7 No 1-31 Zipaquirá, Cundinamarca - CO

www.ucundinamarca.edu.co

Este mensaje no es considerado spam porque su destinatario es usuario registrado a través del portal de la Universidad de Cundinamarca. Si usted recibió este correo por error nuestros mensajes, puede responder a este correo solicitando su desvinculación de las bases de datos. La información transmitida por este medio no representa el pensamiento emitido es responsabilidad de su autor. Esta comunicación contiene información que es confidencial y también puede contener información privilegiada o de datos per Universidad de Cundinamarca. Es para uso exclusivo del destinatario/s. Si usted no es el destinatario/s tenga en cuenta que cualquier distribución, copia o uso de esta comunicación está estrictamente prohibida. Si usted ha recibido esta comunicación por error por favor notifiquelo por correo electrónico sgsi@uc.protecciondedatos@ucundinamarca.edu.co. Para mayor información consulte nuestra Política de Protección de Datos Personales. Piense en el medio ambiente. No imprima absolutamente necesario.

De: EMILY TATIANA ORTIZ RODRIGUEZ <etortiz@ucundinamarca.edu.co>

Enviado: jueves, 15 de agosto de 2024 17:00

Para: SSGT Giovanni Enrique Amado Cabra <sgsst.chia.zipa@ucundinamarca.edu.co>

Asunto: Re: SOLICITUD CERTIFICADO ARL CH-CD-030 SSGT

Buenas tardes adjunto el documento de Neconser sas correcto, mil disculpas

De: SSGT Giovanni Enrique Amado Cabra <sgsst.chia.zipa@ucundinamarca.edu.co>

Enviado: jueves, 15 de agosto de 2024 4:44 p. m.

Para: EMILY TATIANA ORTIZ RODRIGUEZ <etortiz@ucundinamarca.edu.co>; Almacén Chía <almacenchia@ucundinamarca.edu.co>

Asunto: RE: SOLICITUD CERTIFICADO ARL CH-CD-030 SSGT

16.

Chía 15/agosto/2024

Respetado NESTOR DUVAN TORRES GARCIA

Gestor de Sistemas y Tecnología.

Extensión Chía.

Reciban un cordial saludo desde el área de SST, deseándole que se encuentre bien de salud junto con su familia, por medio del presente correo me permito dar respuesta a su solicitud de la siguiente manera:

- NECONSER SAS Nit 901355130-1 Persona Jurídica **NO CUMPLE** ya que no presenta Certificación de la **ARL** con la calificación del cumplimiento de los estándares del SG-SST, presento el certificado emitido por el ministerio de Trabajo el cual no se exige en el proceso.
- R&G SOLUTION GROUP SAS Nit 901339250 Persona Jurídica **CUMPLE** ya que presenta Certificación de la **ARL Sura** con una calificación del 97% decumplimiento de los estándares del SG-SST.

El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.

El aquí firmante declara que el documento contiene información fidedigna, el cual fue analizado, revisado y aprobado con la debida diligencia.



NOMBRE: WVEIMAR RAMIREZ DAZA

Cargo: Gestor de almacén extensión Chía

Proyectó: Wveimar Ramirez D.

Oficina Almacén

16-30.7